DICTAMEN UOC N°..42...../10

Asunción, 8 de setiembre de 2010

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a S.E., a fin de manifestarle cuanto sigue:

Visto la nota presentada por el Jefe del Departamento de Transporte, con el Visto Bueno del Director de Administración y Finanzas, en la que solicita el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos" para 5 vehículos FORD, los cuales están destinados al uso de las autoridades de la Institución.

Que con el objetivo de contratar una empresa especializada en cuanto a Recursos Humanos y equipada con los recursos técnicos para brindad mejores resultados en lo que hace a la reparación integral de los vehículos de la marca afectada, es del parecer de esta Dirección la conveniencia de contratar a la empresa TAPE RUVICHA S.A.C.I. en su calidad de representante en el país de los vehículos marca Ford, por contar con todas las garantías de legitimidad en los repuestos y servicios ofrecidos.

Por lo tanto considerando el aspecto mencionado mas arriba, cabe destacar que la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 33 establece los casos de excepción cuando: inciso a) **"el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratrase de obras de arte, titularidad de patentes, derechosa de autor u <u>otros derechos exclusivos</u>;** de conformidad con el Artículo 70 del Decreto N° 21.909/03 **Titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos...**numeral **3. Que la necesidad de la Convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo"**

Tomando en consideración las circunstancias que ameritan y habilitan abreviar los trámites administrativos a fin de responder oportunamente a la necesidad, la Dirección de Contrataciones recomienda el procedimiento de **Contratación por la Vía de la**

Excepción, amparado en el **Artículo 33 inciso a)** de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, mencionados anteriormente para la contratación de la empresa TAPE RUVICHA S.A.C.I. para que preste el servicio de Mantenimiento y Reparación a los Vehículos de la marca que representa, según se detalla en el **Anexo N° 1.**

En base a lo expuesto esta Dirección considera que los fundamentos acreditan suficientemente el procedimiento de excepción

Salvo mejor parecer, lo saludo muy respetuosamente

LIC. GLORIA MARTINEZ
Directora

A Su Excelencia
HUMBERTO BLASCO GAVILAN, MINISTRO
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
E. S. D.

GABINETE
Recibido: Cero Sere de E
Hora: 10:10' Fecha: 08 SEP 2010
Firma

Tape Ruvicha S.A.

Asunción, 01 de octubre de 2010.

Señores
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Unidad Operativa de Contratación
Ciudad

Ref.: Representación FORD en Paraguay

De nuestra consideración,

Por medio de la presente manifestamos en carácter de ***Declaración Jurada***, que somos los ***únicos Concesionarios debidamente autorizados por la Ford Motor Company de la marca Ford en Paraguay desde hace 36 años***, lo cual avala nuestra experiencia en la provisión de bienes y servicios tal consta en el ***Contrato de Ventas y Servicios para Concesionarios en el Exterior firmado con Ford Motor Company,*** sin termino de plazo.

Por lo tanto nuestra Empresa está debidamente autorizada para promover, cotizar, participar en licitaciones públicas, vender toda la línea de productos de la marca FORD incluyendo automóviles, camionetas, camiones, repuestos y accesorios originales, así como atender los Servicios Pos Venta, asi como también de firmar contratos de Sub-distribución de la marca, según las condiciones indicadas por la compañía.

Atentamente,

Victor Servin
Gerente General

Central: Asunción: Avda. Madame Lynch N° 1516 y José Pappalardo
Teléfono: (595 21) - 671 900 - Fax.: (595 21) 671 889
E-mail: gerencia@taperuvicha.com
Suc. Encarnación: Avda. Gral. Bernardino Caballero 897
Tel.: (595 71) 202 936 - Fax: (595 71) 200 468
E-mail: sucursalencarnacion@taperuvicha.com
Suc. Ciudad del Este:
Ruta Internacional Km. 5,5 - Tel.: (595 61) 578 800 - Fax: (595 61) 578 804
E-mail: sucursalcde@taperuvicha.com
PARAGUAY

Ford